

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**11938** *Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Alta Dirección Pública.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado, por Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Alta Dirección Pública.

Madrid, 20 de febrero de 2014.–El Rector, César Nombela Cano.

**ANEXO****Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Alta Dirección Pública por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo**

(Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)

*Estructura de las enseñanzas*

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipos de materias	Créditos ECTS
Obligatorias . . . . .	51
Trabajo de fin de Máster. . . . .	9
Total . . . . .	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Módulos	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo I – Docencia.	Dirección estratégica para las organizaciones públicas.	6	Obligatoria.
	Organización y gestión de la calidad (I).	3	Obligatoria.
	Marketing público.	6	Obligatoria.
	Problemas jurídico-sociales de la acción administrativa.	6	Obligatoria.
	Análisis y gestión intergubernamental de políticas públicas.	6	Obligatoria.
	Organización y gestión de la calidad (II).	3	Obligatoria.
	Recursos económicos: presupuestación y gestión presupuestaria.	6	Obligatoria.
	Gestión estratégica de los Recursos Humanos y ética pública.	6	Obligatoria.
	Habilidades y competencias directivas.	3	Obligatoria.
	Innovación y gobierno abierto.	6	Obligatoria.
Módulo II – Trabajo de fin de Máster.	Trabajo de fin de Máster.	9	Trabajo de fin de Máster.